

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

001

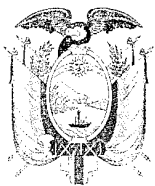
1	
2	
3	En la ciudad de Sangolquí,
4	REFORMA DE ESTATUTOS Cabecera Cantonal de
5	SIMBORAM SECURITY Rumiñahui República del
6	INTERNATIONAL COMPAÑÍA Ecuador, a los QUINCE días
7	LIMITADA, del mes de SEPTIEMBRE del
8	año dos mil ocho, ante mí el
9	OTORGA: Doctor CARLOS MARTÍNEZ
10	SIMBORAM SECURITY PAREDES, Notario Público
11	INTERNATIONAL CÍA LTDA. del Cantón, comparece el
12	señor SIMÓN BOLÍVAR
13	CUANTIA: RANGEL MOLINA, de
14	INDETERMINADA estado civil casado, en su
15	DE CUATRO COPIAS, calidad de GERENTE
16	J.V. GENERAL de SIMBORAM
17	11082 SECURITY
18	GJEDAA
19	INTERNATIONAL
20	COMPAÑÍA, LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento
21	que se adjunta a la presente para su protocolización, el compareciente
22	es de nacionalidad ecuatoriana a quienes de conocer doy fe en virtud
23	de haberme presentado su cédula de ciudadanía y papeletas de
24	votación, que en copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
25	agrego a la presente escritura como documentos habilitantes para su
26	protocolización. Los comparecientes están de tránsito por esta ciudad
27	de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha; hábiles y
28	capaces cual en derecho se requiere para comparecer en este acto.

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los
2 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
3 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la
4 misma, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
5 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta
6 que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es
7 el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas
8 a su cargo dignese incorporar una de Reforma de Estatutos de la
9 compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA.
10 LTDA., conforme a las siguientes cláusulas.-PRIMERA.-
11 COMPARECIENTE: A la celebración de la siguiente escritura pública
12 comparece el señor Simón Bolívar Rangel Molina, en su calidad de
13 Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía
14 SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.; de
15 conformidad con el nombramiento que se adjunta y debidamente
16 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios,
17 cuya acta se acompaña. El compareciente es mayor de edad, casado,
18 empresario y militar en servicio pasivo, con domicilio en esta ciudad
19 de Quito y declara su voluntad de otorgar la Reforma de Estatutos de
20 la Compañía, de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.-
21 ANTECEDENTES: A) La compañía Simboram Security International
22 Cia. Ltda., se constituyó con domicilio en el Distrito Metropolitano de
23 Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón
24 Rumiñahui, doctor Carlos Martínez Paredes, el nueve de enero del año
25 dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
26 veinte y tres de enero del mismo año, con un capital social de
27
28

cuatrocientos dólares (USD \$400.00). C) El último aumento de capital

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 que realizó la compañía lo hizo mediante escritura pública otorgada el 002
2 dos de febrero del dos mil siete, ante el Doctor Carlos Martínez
3 Paredes, Notario del Cantón Rumiñahui, inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Quito el uno de marzo de dos mil siete, siendo el
5 capital social de la compañía el de diez mil dólares de los estados
6 unidos de América (\$ 10.000 USD), dividido en diez mil
7 participaciones de un valor de un dólar cada una.- TERCERA.-
8 REFORMA DE ESTATUTOS: EL ARTICULO SEGUNDO de la
9 Escritura de constitución de la Compañía SIMBORAM SECURITY
10 INTERNATIONAL CIA. LTDA., otorgada por el doctor Carlos
11 Martínez Paredes, Notario del cantón Rumiñahui, el nueve de enero de
12 dos mil siete, Aprobada por la Superintendencia de Compañías
13 mediante Resolución 07.Q.IJ.000176, el doce de enero del dos mil
14 siete e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
15 tres de enero del dos mil siete; dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO.-
16 OBJETO SOCIAL.- La Compañía SIMBORAM SECURITY
17 INTERNATIONAL CIA. LTDA. tendrá como objeto social
18 Exclusivamente la Realización de Actividades Complementarias de
19 VIGILANCIA-SEGURIDAD en el área de prevención del delito,
20 vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,
21 instalaciones y bienes: depósitos, custodia y transporte de valores;
22 investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas
23 naturales y jurídicas y bienes: instalación, mantenimiento y reparación
24 de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y
25 monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de
26 señales de alarma;" de conformidad con lo previsto en el Mandato
27 Constituyente Número ocho (8), Dado y Suscrito el treinta de abril de
28

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 dos mil ocho y su Reglamento publicado en el Registro Oficial

2 Número tres cinco tres (353) el cinco de junio de dos mil ocho.

3 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente.

4 Señor Simón Bolívar Rangel Molina, en la calidad indicada con

5 anterioridad, declara bajo juramento que los datos proporcionados en

6 el presente instrumento público son los verdaderos y sujetos a

7 verificación por parte de la Superintendencia de Compañías.-

8 QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega el Acta de

9 la Junta Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de

10 septiembre de dos mil ocho y el nombramiento del compareciente

11 como Gerente General de la Compañía. Usted, señor Notario, se

12 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia

13 del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que esta

14 firmada por el señor Doctor Augusto Velástegui Arcos, Profesional

15 con matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha, número nueve

16 cero ocho cinco.- Los comparecientes me presentan sus respectivos

17 documentos de identidad y ciudadanía cuyos números se encuentran

18 vigentes anotados al final del presente instrumento público; y cuyas

19 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, se agrega a la

20 presente escritura.- Para el otorgamiento de ésta escritura pública se

21 observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída

22 que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario se

23 afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes firmando

24 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- 114507

25

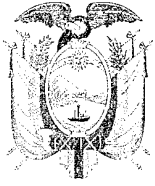
26

27

28

El Fir-

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 Mante.

003

2

3

4

5

SR. SIMON BOLIVAR RANGEL MOLINA.

6

C.C. 0608166595

7

GERENTE SIMBORAL SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA

8

9

10

OTIMIZACIÓN DE CARLOS MARTÍNEZ PAREDES

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

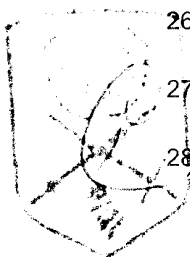
25

Notaría del Cantón
Rumiñahui

26

27

28



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 10 de septiembre del 2008, a las 10 horas, se reúnen los socios de SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA. en las oficinas de la compañía, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de socios con el siguiente detalle:

SOCIOS	VALOR SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Simon Bolivar Ranger Molina	\$ 9.504,00	9.900,00
Darwin Polo Choco Vargas	\$ 96,00	100,00
TOTAL	\$9.600,00	10.000,00

De conformidad con la Ley de Compañías, y los estatutos sociales los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Reforma de Estatutos de la compañía.

Preside la sesión el titular señor Darwin Polo Choco Vargas y actúa como Secretario el titular Simon Bolivar Ranger Molina.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a tratar y resolver sobre el orden del día, el mismo que pone a consideración de la Junta.

Los presentes unánimemente acuerdan aprobar el orden del día.

1.- Reforma de estatutos de la compañía.

El gerente de la compañía expone a los presentes que de acuerdo a las últimas reformas del Código del Trabajo, el mandato No. 08 de la Asamblea Constituyente y más normas relacionadas es necesario reformar el objeto social de la compañía acorde a lo que dispone la Ley, para lo cual da lectura al nuevo texto del objeto social, y pide se pronuncien al respecto. Luego de una breve deliberación los socios por unanimidad acuerdan reformar el objeto social, de conformidad con el texto mencionado.

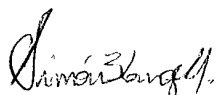
En consecuencia se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía en los siguientes términos:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA. tendrá como objeto social Exclusivamente la Realización de Actividades Complementarias de VIGILANCIA-

SEGURIDAD en el área de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósitos, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma." de conformidad con lo previsto en el Mandato Constituyente Número ocho (8), Dado y Suscrito el treinta de abril de dos mil ocho y su Reglamento publicado en el Registro Oficial N° 353, el cinco de junio de dos mil ocho.

Se autoriza al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública la reforma de estatutos y su perfeccionamiento legal.

Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión siendo las 12 horas.

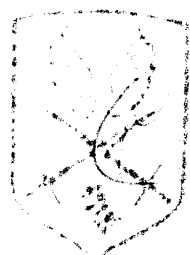


Simón bolívar Rangel Molina
Gerente General
Secretario
Socio



Darwin Polo Choco Vargas
Presidente
Socio

Asamblea del Consejo
Ramo 1000



El presente acta se firmó en la ciudad de Quito, Ecuador, a los 12 días del mes de mayo del 2008.

294443.

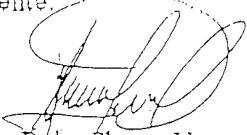
Quito, 25 de Enero del 2007

Señor
Simón Bolívar Rangel Molina
Presente.

De mis consideraciones:

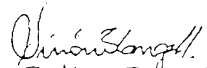
Me es grato comunicarle que, conforme se manifiesta en la cláusula vigésima octava constante en el contrato social de constitución de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA., celebrado mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos A. Martínez Paredes, el 9 de Enero del 2007, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Enero del 2007, se resuelve elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la referida compañía, cargo que lo ejercerá por el tiempo de TRES AÑOS, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones y obligaciones son las que aparecen en el artículo veinte y tres. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, a quien le subrogara en sus funciones en ausencia temporal o definitiva, el presidente.

Atte. -


Darwin Polo Choco Vargas
C.I. N° 171825585-2

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA., de conformidad con la Ley y el Estatuto Social.

Quito, 25 de Enero del 2007


Simón Bolívar Rangel Molina
C.I. N° 060218659-5

RAZON. Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

26 ENE. 2007

Fecha de Constitución: 09 de Enero del 2007. Notaria del Cantón Rumiñahui.

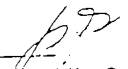
Fecha de Inscripción: 23 de Enero del 2007. Numero 227. Tomo 138. Registro Mercantil del Cantón Quito.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 913 del Registro de Nombramientos Tomo 138. Quito, a 26 ENE. 2007

REGISTRO MERCANTIL


DIRECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENILACION

Cedula de CIUDADANIA No. 060218659-5
 RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 19 JUNIO 1969
 012- 0228 09256 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1969

Simon Bolivar



ECUATORIANA***** V233313222
 CASADO MARIELA CECILIA HERNANDEZ CARR.
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 SIMON BOLIVAR RANGEL
 REBECA MOLINA DELGADO
 RUMINAHUI 27/03/2008
 27/03/2020
 REN 2558274
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

035-0046 0602186595
 NUMERO CEDULA
 RANGEL MOLINA SIMON BOLIVAR

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 LIZARZABURU
 PARROQUIA

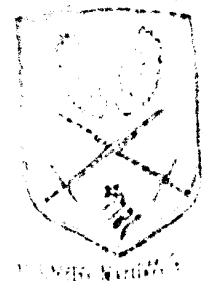
RIOBAMBA
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



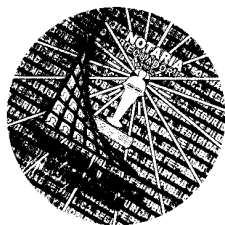
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Sangolquí, a los quince días del mes de Septiembre de dos mil ocho.

DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



--ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de las Escrituras Matrices de CONSTITUCIÓN DE SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA. otorgada ante mi, en fecha nueve de Enero de dos mil siete; y, de la REFORMA DE ESTATUTOS DE SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA. otorgada ante mi, el quince de Septiembre de dos mil ocho, con la resolución número 08.Q.IJ.004063 de la Superintendencia de Compañías de Fecha 30 de Septiembre de 2008 donde se aprueba la **REFORMA DE ESTATUTOS DE SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.** Sangolquí, catorce de Octubre de 2008.


DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



El presente documento
se otorgó en el Cantón Rumiñahui
a las 12:00 horas del día 14 de Octubre de 2008.

100-100000
100-100000
100-100000





007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL SESENTA Y TRES** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 30 de septiembre de 2.008, bajo el número **3869** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **232** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **227** del Registro Mercantil de veintitrés de enero de dos mil siete, a fs. 188 vta., Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público de Sangolquí, **DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2367**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044988**.- Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

